

julio 2009

Boletín mensual



La Unión Europea confirmó en 2008 su puesto como primer donante de ayuda al desarrollo.

Medio ambiente: la amenaza se cierne sobre muchas de las especies y hábitats más vulnerables de Europa.

Residuos: la Comisión dice basta a los vertederos de la UE que no cumplen las normas.

El Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos cumple treinta años y es más eficaz que nunca.

Crisis del sector lechero: la Comisión propone varias medidas para estabilizar el mercado de los productos lácteos.

Ayudas estatales: la Comisión presenta directrices sobre las ayudas de reestructuración a los bancos.

El 72 % de los europeos tiene puestas grandes esperanzas en el papel de la UE para reducir el desempleo.



actualidad europea

La Unión Europea confirmó en 2008 su puesto como primer donante de ayuda al desarrollo.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1115&format=HTML&aged=0&language=ES&quiLanguage=fr>

Con motivo de la publicación del Informe anual de 2009 sobre la ayuda al desarrollo y la asistencia comunitaria suministrada en 2008, la Unión Europea confirmó su primer puesto en la lista de donantes de ayuda al desarrollo, al aportar cerca del 60 % de la ayuda mundial. Por su parte, la Comisión comprometió 12 000 millones de euros, es decir, más de la quinta parte del esfuerzo global europeo. Paralelamente, se ha mejorado la calidad y la eficacia de la ayuda, así como la transparencia y el seguimiento de los resultados.

En 2008, la capacidad de la UE de respetar los compromisos en curso en materia de ayuda al desarrollo y de responder a nuevas necesidades fue puesta a prueba por la fuerte subida de los precios de los productos alimenticios y de la energía, así como por la crisis financiera mundial. Pese a estos retos, el Informe anual de 2009 sobre las políticas comunitarias de desarrollo y de ayuda exterior y su ejecución en 2008 muestra que la ayuda europea contribuyó de manera concreta a reducir la pobreza y a impulsar el desarrollo económico y la democracia en los países en desarrollo. La ayuda comprometida por la Comisión ascendió a 12 000 millones de euros.



«En 2008, la Comisión mostró una vez más su capacidad de reaccionar de manera flexible y apropiada a las crisis, consolidando así la buena reputación de su ayuda. En esa misma línea, el año pasado nos comprometimos a movilizar hasta 500 millones de euros a lo largo del año para Georgia, tras el conflicto del verano de 2008, y establecimos con éxito el mecanismo financiero PEGASE en los territorios palestinos ocupados. Como respuesta a la inflación de los precios de las materias primas, la UE estableció un mecanismo alimentario de 1 000 millones de euros. Estos ejemplos ilustran la capacidad europea de crear mecanismos de ayuda innovadores, eficaces y duraderos», explicó Benita Ferrero-Waldner, Comisaria europea de Relaciones Exteriores y de Política de Vecindad.



Benita Ferrero Waldner
Comisaria Europea de
Relaciones Exteriores y
Política de Vecindad





<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1118&format=HTML&aged=0&language=ES&quiLanguage=fr>

Medio ambiente: la amenaza se cierne sobre muchas de las especies y hábitats más vulnerables de Europa.

La Comisión ha publicado el 13 de julio de 2009, un informe sobre el estado de conservación de más de 1.150 especies y 200 tipos de hábitats protegidos por la legislación comunitaria. Solo un pequeño porcentaje de esos hábitats y especies vulnerables ha alcanzado un buen estado de conservación, y los Estados miembros tendrán que redoblar sus esfuerzos para mejorar esta situación. El informe, que abarca el período 2001-2006 y representa el mayor estudio sobre la biodiversidad de la Unión Europea jamás realizado, constituye un punto de referencia inestimable para evaluar futuras tendencias. Los hábitats costeros, de prados y humedales son los más amenazados debido, principalmente, a la disminución de los modelos de agricultura tradicionales, el desarrollo del turismo y el cambio climático. El panorama no es, sin embargo, totalmente sombrío, y algunas de las especies emblemáticas más importantes, como el lobo, el lince, el castor y la nutria, están volviendo a colonizar partes de sus áreas de distribución tradicionales. Muchos Estados miembros se han implicado activamente en la realización de un seguimiento pormenorizado y, a pesar de algunas lagunas, el ejercicio de presentación de informes ha sido todo un éxito.

El Comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha dicho lo siguiente: *«Estamos comprometidos en detener la pérdida de biodiversidad en Europa, y el informe publicado nos indica que no hay margen para la autocomplacencia. Para que los hábitats y especies vulnerables recuperen un buen estado de conservación se requiere tiempo y un esfuerzo considerable. La legislación comunitaria en materia de protección de la naturaleza y la red Natura 2000 constituyen los elementos fundamentales para alcanzar nuestros objetivos en relación con la protección de la biodiversidad en la Unión Europea. Ahora que la parte terrestre de la red está prácticamente terminada, podemos esperar una mejora significativa en los 10 o 20 próximos años».*

«En Europa, la biodiversidad sigue estando sometida a fuertes presiones y a grandes riesgos. Aunque no vamos a alcanzar el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad para 2010 en Europa, se están haciendo algunos progresos. Como dijo recientemente el Comisario en Atenas, el objetivo para el período posterior a 2010 debe ser ambicioso, cuantificable y claro. Ha de mantenerse el énfasis en el valor intrínseco de la biodiversidad al tiempo que se reconoce el valor de unos ecosistemas sanos y robustos y del servicio que prestan», ha declarado Jacqueline McGlade, directora ejecutiva de la Agencia Europea de Medio Ambiente.



Stavros Dimas
Comisario Europeo de
Medio Ambiente





Residuos: la Comisión dice basta a los vertederos de la UE que no cumplen las normas.

El 16 de julio de 2009 vence el plazo para que los vertederos de la Unión Europea que no cumplen las normas pasen a respetar las disposiciones comunitarias. Los Estados miembros han tenido ocho años para que los vertederos existentes antes de que entrara en vigor la legislación europea correspondiente se ajustaran a la misma o se cerraran. La Comisión ha escrito a todos los Estados miembros para recordarles su obligación y recopilar datos sobre el cumplimiento. Los que se considere que infringen la legislación pueden enfrentarse a acciones judiciales. Los vertederos que infringen las normas representan un peligro para la salud de los ciudadanos y el medio ambiente.

Pueden generar emisiones a la atmósfera y malos olores, así como contaminar el suelo y el agua, incluidas las aguas subterráneas. A partir de hoy, los Estados miembros también tienen que reducir a la mitad respecto a los niveles de 1995 la cantidad de residuos urbanos biodegradables depositados en vertederos. El Comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha declarado que *«los vertederos incontrolados y mal gestionados son un peligro para la salud humana y el medio ambiente. A partir de hoy deben ser cosa del pasado. Los Estados miembros han tenido ocho años para cerciorarse de que sus vertederos cumplen las normas comunitarias. Es su deber garantizar los niveles de protección más altos para los ciudadanos y el medio ambiente»*.

El Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos cumple treinta años y es más eficaz que nunca.

Este año, el Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos (RASFF), que es una importante herramienta en el esfuerzo de la UE para garantizar que los alimentos sean seguros, cumple treinta años. Las cifras indican que, en la actualidad, es más eficaz que nunca. En el informe anual sobre este sistema para el año 2008, que se da a conocer el 16 de julio de 2009, se observa que el número de notificaciones de alerta se ha reducido en casi la mitad en 2008 en comparación con 2007. El número total de notificaciones ha permanecido estable en aproximadamente 7 000. Esto no significa que hubiera menos problemas que comunicar en 2008, sino, más bien, indica que, en la actualidad, los que contribuyen al sistema se centran mejor en los riesgos y solamente los clasifican como «notificaciones de alerta» si los consideran «graves» y el producto circula en el mercado.





Este es también el caso cuando se requiere una actuación rápida por parte de los Estados miembros para reducir el riesgo. En 2008, hubo 528 alertas de un total de aproximadamente 3.000 notificaciones. La Comisión también recibió unas 4 000 notificaciones de seguimiento, que transmitió a todos los Estados miembros. Androulla Vassiliou, Comisaria Europea responsable de Salud, ha declarado en el día de hoy, en su intervención en la Conferencia internacional sobre el sistema RASFF denominada «*Keeping An Eye on Your Food*», lo siguiente: *«El Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos es una herramienta crucial de nuestros esfuerzos para garantizar la seguridad de los alimentos en Europa. En un período de treinta años, se ha convertido en un instrumento muy valorado que utilizan sus operadores para intercambiar información, en tiempo real, sobre las medidas que han tomado para garantizar la seguridad de los alimentos y los piensos. De hecho, el sistema RASFF es uno de los grandes éxitos del enfoque integrado de la UE en relación con la seguridad de los alimentos, que utiliza plenamente el poder de la comunicación y la colaboración».*

Crisis del sector lechero: la Comisión propone varias medidas para estabilizar el mercado de los productos lácteos.

La Comisión Europea seguirá haciendo todo cuanto esté en su mano para apoyar a los productores de leche y estabilizar el mercado de los productos lácteos. En el informe que ha elaborado sobre la situación de ese mercado, publicado el 22 de julio de 2009, la Comisión establece el paquete de medidas que pueden aplicarse para contribuir a mejorar las muy difíciles condiciones por las que atraviesa dicho mercado. Además de continuar utilizando instrumentos tales como la intervención, la ayuda al almacenamiento privado y las restituciones por exportación, la Comisión va a autorizar que se adelante el pago de las ayudas directas a los agricultores y acaba de lanzar una nueva ronda de programas para la promoción de los productos del sector. Entre otras posibles medidas, figuran la imposición de gravámenes a los productores que sobrepasen su cuota y el uso de esos gravámenes para financiar la retirada voluntaria de la producción de leche o, también, la ampliación a los agricultores del marco temporal de crisis para las ayudas estatales.



*Androulla Vassiliou
Comisaria Europea responsable de Salud*



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/09/1172&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Marianne Fischer Boel
Comisaria Europea de
Agricultura y Desarrollo Rural

Los Estados miembros tienen, asimismo, la facultad de reasignar ayudas al sector lechero dentro del acuerdo celebrado el pasado año para el chequeo de la PAC, sin olvidar tampoco las diversas posibilidades de las que disponen para ayudar a los productores de leche en el marco de la política de desarrollo rural. La Comisión, que prosigue en la actualidad su examen de las prácticas potencialmente contrarias a la competencia en la cadena de suministro alimentario, particularmente del sector lechero, no modificará, tal y como ya se había anunciado en las conclusiones del Consejo Europeo del pasado mes de junio, las decisiones ya tomadas sobre el sistema de cuotas.

Según Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, «Tenemos que hacer todo lo que podamos para ayudar a nuestros productores de leche, que están sufriendo actualmente una drástica caída de los precios. Seguiremos utilizando todas las medidas de las que disponemos para estabilizar el mercado. Pero, como ya advertió con claridad el Consejo Europeo, no vamos a reconsiderar nuestra decisión de suprimir gradualmente las cuotas. Poner esto en duda no haría sino crear incertidumbre y no contribuiría en nada a mejorar la situación».

Ayudas estatales: la Comisión presenta directrices sobre las ayudas de reestructuración a los bancos.

La Comisión Europea ha llegado a un acuerdo sobre una Comunicación que describe su enfoque para evaluar las ayudas de reestructuración que los Estados Miembros han proporcionado a los bancos. El enfoque está basado en tres principios fundamentales: i) los bancos subvencionados deberán volver a ser viables a largo plazo sin nuevas ayudas estatales, ii) los bancos subvencionados y sus propietarios deben asumir la carga que les corresponde de los costes de reestructuración y iii) deben tomarse medidas para limitar el falseamiento de la competencia en el mercado único. Las directrices, que estarán en vigor hasta el 31 de diciembre del 2010, explican, en concreto, cómo la Comisión pretende aplicar estos principios en el contexto de la actual crisis del sistema financiero, con vistas a contribuir al restablecimiento de la viabilidad del sector bancario europeo.

La Comisaria de Competencia, Neelie Kroes, ha declarado: «Puede que la crisis financiera aún no haya terminado, pero es necesario empezar a trabajar seriamente con los Estados Miembros para reestructurar los bancos europeos. Es necesario volver a viabilizar los bancos sin ayudas estatales y revitalizar la competencia en el mercado único. Las directrices adoptadas el 23 de julio de 2009, serán una útil herramienta para los bancos y los Estados Miembros, ya que explican los criterios que la Comisión aplicará en lo relativo a las ayudas de reestructuración a los bancos en el período actual. Complementa las directrices anteriores sobre garantías estatales, recapitalización y tratamiento de los activos cuyo valor ha sufrido un deterioro».



Neelie Kroes
Comisaria Europea de Competencia



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/09/1180&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



La Comisión tiene que atender a un gran número de casos individuales de reestructuración de entidades bancarias, que derivan de medidas de ayuda para el salvamento de dichas entidades a condición de que se presente un plan de reestructuración en el plazo de seis meses. Para fomentar la transparencia, previsibilidad e igualdad en el tratamiento entre los Estados Miembros, la Comisión ha emitido unas directrices para aclarar su enfoque, los criterios sobre los que se basará su evaluación y el tipo de información requerida para guiar su evaluación. Estas directrices están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado CE, que autoriza las ayudas estatales en caso de grave perturbación en la economía. Serán provisionales y se aplicarán hasta finales del 2010. Después de esa fecha, se retomarán las normas habituales en lo relativo a salvamento y reestructuración, basadas en el artículo 87, apartado 3, letra c), del Tratado (ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común).

El 72 % de los europeos tiene puestas grandes esperanzas en el papel de la UE para reducir el desempleo.

Una nueva encuesta publicada en el 24 de julio de 2009, muestra que el 61 % de los europeos cree que la crisis económica todavía va a tener un mayor impacto en el empleo. Un tercio de los europeos con trabajo está «*muy preocupado*» por la posibilidad de perder su empleo como resultado de la crisis, aunque el 72 % considera que la UE tiene un impacto positivo en la creación de nuevas oportunidades de trabajo y la lucha contra el desempleo, y un tercio conoce la existencia del Fondo Social Europeo, que es el principal instrumento de la UE para invertir en los trabajadores y mantenerles en sus puestos de trabajo. «*No me sorprende el resultado de esta encuesta. Como es natural, los europeos están preocupados por el impacto de la crisis en sus puestos de trabajo y sus familias*», ha declarado Vladimír Špidla, Comisario responsable de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades.

Asimismo, ha añadido: «Es por este motivo que se ha actuado a nivel europeo desde el primer momento de la crisis para limitar su impacto en el empleo. Recientemente, hemos introducido microcréditos para las personas que quieren poner en marcha su propia empresa, hemos introducido una financiación del 100 % del FSE para los dos próximos años a fin de permitir la formación continua de los trabajadores y hemos instado a los Estados miembros a que proporcionen cinco millones de puestos de aprendizaje para los jóvenes que finalizan sus estudios.



Vladimír Špidla
Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e
Igualdad de Oportunidades



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/09/1187&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



Estas medidas contribuirán a mantener a los europeos en sus puestos de trabajo y les ayudarán a volver a encontrar trabajo si pierden el suyo». En lo que respecta al papel de la UE en materia de empleo, el 52 % de los europeos considera que es positivo, aunque esta cifra se incrementa considerablemente cuando se abordan temas concretos. El 78 % cree que la UE desempeña una función positiva a la hora de mejorar el acceso a la educación y la formación, el 76 % en relación con la promoción de la igualdad de género, el 73 % en la lucha contra otras formas de discriminación y el 72 % en la creación de oportunidades de trabajo y la lucha contra el desempleo.

legislación

SANIDAD ANIMAL.

Reglamento (CE) no 581/2009 de la Comisión, de 3 de julio de 2009, que modifica, en lo referente a la gamitromicina, el anexo I del Reglamento (CEE) no 2377/90 del Consejo, por el que se establece un procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal (1) (DO L nº 175 de 04.07.2009).

DESARROLLO RURAL.

Decisión de la Comisión, de 7 de julio de 2009, por la que se fija el desglose anual por Estado miembro del importe de la ayuda al desarrollo rural mencionado en el artículo 69, apartado 2 bis, del Reglamento (CE) no 1698/2005 del Consejo y se modifica la Decisión 2006/636/CE de la Comisión [notificada con el número C(2009) 5307]. (DO L nº 181 de 14.07.2009).

VARIEDADES VEGETALES.

Reglamento (CE) no 637/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación referentes a la adecuación de las denominaciones de las variedades de las especies de plantas agrícolas y especies hortícolas (versión codificada) (1). (DO L nº 191 de 23.07.2009).de 30.05.2009).

VINO.

Reglamento (CE) no 606/2009 de la comisión de 10 de julio de 2009 que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 479/2008 del Consejo en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables (DO L nº 193 de 24.07.2009).

VINO.

Reglamento (CE) no 607/2009 de la Comisión de 14 de julio de 2009 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas (DO L nº 193 de 24.07.2009).



<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:175:0003:0004:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:181:0049:0052:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:191:0010:0014:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:193:0001:0059:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:193:0060:0139:ES:PDF>